DDYA

RESOLUCIÓN N.º 264-PCM-2024



"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL EVENTO VIVIR MUJER

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota 350-MEySV-24: de la Subsecretaría de Cultura, referente a solicitud declaración de interés.

FUNDAMENTOS

"Vivir Mujer" es una iniciativa que surgió en 2021 durante la pandemia, con el objetivo de recuperar la presencialidad en los eventos de moda, desafiando al mismo tiempo los estereotipos convencionales de belleza.

La primera edición se celebró en la Facultad de Derecho de la UBA, destacándose por la participación de mujeres de diversas identidades de género y cuerpos, promoviendo una visión inclusiva y diversa en el ámbito de la moda. La segunda edición tuvo lugar en el Museo Fernández Blanco en CABA, y la tercera edición se llevó a cabo en el municipio de Morón, en cada ocasión consolidándose como una plataforma para la inclusión y la expresión artística.

Para la cuarta edición, que se realizará el próximo 15 de agosto en la Plaza Catalina Reinal, se contará con la participación del reconocido diseñador Roberto Piazza, quien presentará su colección otoño-invierno. Además, la pasarela incluirá a 25 modelos barilochenses y marcas locales, como El Colectivo Diseño, que agrupa a más de 20 diseñadores locales. Esta edición busca visibilizar y promover el talento local, al tiempo que contribuye al enriquecimiento cultural y económico de Bariloche.

Desde Vera Producciones, hemos integrado a la comunidad barilochense en cada etapa del evento, incorporando vecinos, marcas locales y autoridades en el proceso de organización. Este enfoque colaborativo refuerza el carácter local y participativo del evento.

Por todo lo expuesta, se declara de interés el evento "Vivir Mujer", que tendrá lugar el día 15 de agosto de 2024, en la plaza Catalina Reinal del Cerro Catedral.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Subsecretaría de Cultura.

DDYA

RESOLUCIÓN N.º 264-PCM-2024



"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso "y" del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

- Art. 1°) Se declara de interés municipal el evento *Vivir Mujer*, que tendrá lugar el 15 de agosto de 2024, en la plaza Catalina Reinal del Cerro Catedral.
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal
- Art. 3°) La presente resolución se aprueba ad referéndum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.
- Art. 4°) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 14 de agosto de 2024. GRDR/GBN/sag

CMSCB.DDYA.MO.01 – Rev.00 fecha: 14/ 08 /2024